

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10

ACTA # 45

Acta número cuarenta y cinco de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el ocho de noviembre del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola	Presidente
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Luis Fernando Orozco Brenes	Propietario

FUNCIONARIO

Thais Araya Aguilar	Secretaria
Manuel Roldán Brenes	Intendente

(Se incorpora a la sesión al ser las 6:35p.m.)

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar
Sandra Víquez Soto
Alba Morales Brenes

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV INFORME INTENDENTE
CAPITULO V ASUNTOS VARIOS
CAPITULO VI INFORME DE COMISIONES

CAPITULO I ATENCIÓN A VISITANTES

A. Juramentación: Marlen Elizabeth Jiménez Roldán, cédula 1-1092-0399, Alfredo Lóalciga Leiva ced: 8-074-164 se presentan a juramentarse como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, el cual fueron nombrados en sesión ordinaria N° 44 del pasado 1 de noviembre del año en curso, por lo que procede el Sindico Presidente, a juramentar a los señores: Jiménez Roldán y Lóalciga Leiva, como lo establece el artículo 194 de la Constitución Política, su nombramiento rige por el período de tres años apartir del 22 de julio 2011 a 22 de julio 2014). **ACUERDO UNANIME Y FIRME. COMUNIQUESE.**

CAPITULO II LECTURA YA APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura acta anterior puesta en discusión y analizada.
Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Audiencia vecinos del Barrio San Pancracio: En atención a la petición de los vecinos del Barrio San Pancracio, se acuerda que a través del intendente municipal realice la consulta legal sobre la situación que expusieron los vecinos y coordinar una reunión entre las partes afectadas, en la cual participe miembros del Concejo Municipal, que el señor Intendente Municipal, les informe sobre la gestión a los vecinos.

Inciso b): Apoyo Asociación Cívica Cervanteña: Sobre este punto manifiesta el concejal Eladio Jiménez, se les va a dar el apoyo como a cualquier otra asociación, pero en este caso jurídicamente no están constituidos.

Le indica el Presidente Municipal, todavía no pero ellos van a realizar los trámites correspondientes.

En forma unánime y firme se acuerda, externar el apoyo a la Asociación Cívica Cervanteña.

Inciso c): Solicitud del Sr. Alejandro Zuñiga Montenegro: Consultar al Intendente Municipal, como marcha el estudio legal que realiza el Lic. Salvador Vargas sobre este caso, e informar al señor Zuñiga Montenegro, que el caso se encuentra en estudio legal, que posteriormente se le estará informando.

Inciso ch): Bernardita Barquero Pereira: Informa que la próxima reunión de la Federación es aquí en Cervantes, el 25 de noviembre, hay que pensar en la alimentación para ese día de las personas que asisten. Se acuerda consultar a la tesorería si hay recursos para cubrir este tipo de gastos y analizarlo en la próxima sesión.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A. ASAMBLEA LEGISLATIVA: CE-214-10-11. Señores: Concejo Municipal de Distrito DISTRITO DE CERVANTES Cartago, Fax 2534-83-10. Estimados señores: En la sesión N° 27 de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley, Expediente N° 18.261, "Ley de solidaridad tributaria", se aprobó la siguiente moción: "Moción de Orden de varios señores diputados. APROBADA. "Para que se consulte la adición de un nuevo artículo 81 bis a la Ley Orgánica de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica aprobada en la moción 22, así como la modificación de los artículos 60 y 118 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional aprobada en la moción 278 a: entidades públicas de carácter estatal; empresas públicas; bancos comerciales del Estado y Banco Popular y Desarrollo Comunal".

A continuación transcribo el texto de las adiciones aprobada, según mociones N°s 226 (acta 25) y 278 (Acta 27): Moción N° 226(7-25-CEST) de varios diputados: " Para que se modifique el inciso 7) del artículo 10 del proyecto de ley en discusión, para que se diga de la siguiente forma: Artículo 10.- Reforma a otras leyes. Modifíquese las siguientes leyes en la forma en que se indica a continuación. [...] 7) Adiciónese un nuevo artículo 81 bis, a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558 del 3 de noviembre de 1995 cuyo texto se leerá como sigue: Artículo 81 bis impuesto sobre capitales de corto plazo. La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, podrá establecer un impuesto de hasta el 3% anual, sobre las operaciones financieras, provenientes del exterior cuya permanencia en el país sea igual o menor a un año y podrá variar la tasa del impuesto conforme al plazo de permanencia de dichos recursos y respecto del tipo de instrumento financiero. Esta medida se aplicará sin menoscabo de los requerimientos de encaje mínimo legal, las reservas de liquidez y las demás normativas establecidas en esta Ley". Moción N° 278(7-25-CEST) de varios diputados: para que se adicione un inciso al artículo 10, titulado " Reforma a otras leyes del Proyecto de ley denominado " Ley de Solidaridad Tributaria Expediente N° 18261", el cual dirá de la siguiente manera: 8. Modifíquese el párrafo segundo del artículo 60 y

el artículo 118 de Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley N° 1644 de 26 de setiembre de 1953 y sus reformas, cuyos textos se leerán como sigue; Artículo 60.

"[...] El Estado y las entidades públicas de carácter estatal, así como las empresas públicas cuyo patrimonio pertenezca, en forma mayoritaria, al Estado o a sus instituciones, solo podrán efectuar depósitos y operaciones en cuenta corriente y de ahorro por medio de los bancos comerciales del Estado y el Banco Popular y Desarrollo Comunal. ARTÍCULO 118. El Estado y las entidades públicas de carácter Estatal, así como las empresas públicas, en forma mayoritaria, al Estado o a sus Instituciones, solo podrán efectuar depósitos y operaciones en cuenta corriente y de ahorro por medio de los Bancos Comerciales del Estado y el Banco Popular y Desarrollo Comunal.

Apreciaré evacuar la anterior consulta y remitirla a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (comisión de Jurídicos), o por los siguientes medios: Fax 2243-24-32 ; correo :zaguero@asamblea.go.cr, en el plazo de ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer el proyecto ". Atentamente Licda Nery Agüero Montero. Jefa Comisión.

B. Junta Pro mejoras El Bajo: 08/11/2011. Srs. Municipalidad de Cervantes. La presente carta es para solicitarles de forma atenta se nos brinde una audiencia para juramentarnos los miembros de la Junta Pro Mejoras El Bajo los cuales son los siguientes:

- Presidenta Blanca Rosa Brenes Fernández
- Vicepresidente Elías Portilla Sánchez
- Fiscal Vanesa Salas Olivares
- Secretario Anderson Calderón Brenes
- Tesorero Martín Aguilar Salazar

Esperamos se nos conceda la etición. Muchas Gracias. Firma Anderson Calderón Brenes. Secretario. Se acuerda invitarlos para el martes 15 de noviembre 2011, a la juramentación como comité.

C. Parroquia San Francisco Javier: Cervantes, 07 de Noviembre del 2011. Señores: Concejo Municipal Cervantes de Alvarado. Presente. ¡Paz y Bien! Estimados señores: La gracia de nuestro Señor; el amor del Padre, la fuerza del Espíritu les anime en su diario vivir y reciba abundantes bendiciones en el orden espiritual y laboral. Nuestra Parroquia San francisco Javier, tiene planeado efectuar las fiestas en honor a su santo patrono del 24 de Noviembre al 04 de Diciembre 2011, dentro de las actividades tendremos un festival de la canción para el día 26 de Noviembre 2011 a las 6:00p.m. Para el efecto requerimos nos faciliten para este día el uso del Gimnasio Municipal, comprometiendonos a entregarlo debidamente limpio y recogido todo los desechos que la actividad pueda producir. Agradeceré el apoyo que nos brinden en esta solicitud. Su servidor en Cristo con la custodia y bendición de San José y la Santísima Virgen María. Pro. Hermes Gonzalo Quirós Coto. Párroco San Francisco Javier- Cervantes. SE ACUERDA; analizar esta solicitud en la comisión cultura.

CH: Sonia Patricia Mata Aguilar. Presidenta Comité de Deportes: Cervantes 6 de 4 noviembre del 2011. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señores: Un caluroso saludo y a la vez esperamos nos den solución a 2 puntos urgentes de aclarar que ya hemos hecho notas y no nos dan respuesta. 1. Por 3er. Vez solicitamos el monto disponible que nos corresponde para elaborar el presupuesto y comenzar con los proyectos. 2. En ocasiones hemos manifestado el problema con el Sr. Edwin Molina actual presidente del concejo donde el silencio miembro del comité a principios de año nos solicito la suma de 30 mil colones por lo que hasta la fecha no se ha presentado a darnos una aclaración porque es dinero del estado, y nosotros no

estamos en condiciones de reembolsar el dinero. Agradeciendo de antemano. Sonia Patricia Mata Aguilar, Presidenta Comité de Deportes.

D. Sonia Mata Aguilar: Cervantes, 6 de noviembre del 2011. Señor (a) Concejo Municipal. Es mi deseo que el amor del Padre, la Comunión del Espíritu Santo y la Protección de su Santísima Madre La Reina de los Angeles estén sobre Ustedes y sobre la Institución que laboran, y que el niño nacido en belen llene de paz y alegría su hogar en este año y siempre. Es por este medio que solicitamos su colaboración para nos ayuden con unos regalos para niños de nuestro proyecto donde le vamos a celebrar una fiesta son un total de 76 niños que van de 5 meses a 10 años por lo que agradezco su colaboración para que pasen una Navidad digna que en sus rostros se vea reflejada una sonrisa de amor. Por lo que esperamos que nos colaboren con (10) regalos. Muchas bendiciones que el creador les otorgue abundantes bendiciones en nuestro mayor deseo. Que Jesús niño se encuentre en sus corazones que el mejor regalo hoy y siempre. Se despide de Ustedes, Sonia Mata Aguilar. Cartago Alvarado, Cervantes, Proyecto Juan Pablo II, Casa 35 tel. 87943933.

E. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: 03 DE Noviembre del 2011. Pacayas de Alvarado, Cartago. Señores(as) Miembros Consejo de Distrito de Cervantes. El presente documento es para desearles un excelente día, como es de su saber el día 2 de Noviembre del 2011 los vecinos del Barrio conocido como el Trapiche del Alto, ubicado en Cervantes se tomaron el atrevimiento, sin ninguna autorización de la Municipalidad de Alvarado, ni del Consejo de Distrito de Cervantes de realizar ellos mismos la reparación del Puente conocido como el Trapiche del Alto, como bien saben en este puente está totalmente prohibido el paso de peatones, de vehículos livianos y mucho menos de vehículos pesados, además de no contar con ninguna autorización lo están realizando sin ningún criterio, diseño o dirección de un profesional que se responsabilice de los trabajos a realizar, por lo que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Alvarado encargada de darle mantenimiento y mejoramiento a la red vial cantonal, del cantón de Alvarado, está totalmente en contra de estas acciones realizadas por los vecinos del barrio del Trapiche del Alto ya que estas labores atentan contra el bien común promoviendo que en cualquier momento ocurra un accidente. Sin embargo la jurisdicción del distrito de Cervantes le corresponde al Consejo de Distrito de Cervantes y son los únicos que deben de clausurar inmediatamente y oponerse rotundamente ante esta situación, pero de no ser así, este departamento se libera de toda responsabilidad si en determinado momento ocurriera alguna desgracia. Desde el momento en que el Puente del Alto Colapso la UTGVM DE Alvarado y la Municipalidad de Alvarado le ha dado un total y debido seguimiento a esta problemática y a luchado para obtener los recursos necesarios para la construcción de una nueva estructura que solucione el acceso y la salida al Barrio el Trapiche del Alto, pero como bien saben no ha sido fácil, el día de hoy 3 de Noviembre del presente año el señor Felipe Martínez Alcalde de la Municipalidad de Alvarado y el señor Saúl Flores Ingeniero de la UTGVM de Alvarado, se dirigieron al Ing. Rodolfo Sandi Morales Director de la Región II de Cartago, para iniciar el proceso de solicitud de materiales para la construcción del Puente, el cual brindo todo el apoyo y realizo las recomendaciones para iniciar la solicitud de los materiales necesarios para la construcción del puente, la cual se le está dando el debido proceso, posteriormente se trasladaron al MOPT en San José y el Lic. Vladimir Montoya abogado del Departamento de Obras Públicas indico lo siguiente: al contar el distrito de Cervantes con un Consejo de Distrito serán los encargados de clausurar y detener la reparación del puente la cual no cuenta con ninguna autorización y de no ser así, en el caso de ocurrir un accidente serán responsables de lo sucedido, la Municipalidad de Alvarado deberá de dar apoyo al Consejo de Distrito pero serán ellos quienes deben

de actuar según lo indicado, igualmente el Lic. Indica que al no contar con otra salida que no sea por la estructura colapsada, se deberá de obligar al dueño de la servidumbre privada, el cual anteriormente estaba dando salida a los vecinos del barrio del Trapiche del Alto, a permitir el paso nuevamente por esta, ya que prevalecerá el bien común ante un beneficio personal. Sin ningún otro asunto que tratar se despide cordialmente un servidor Lic. Saúl Flores Serrano. Director UTGVM de Alvarado. Ingeniero Civil IC-20063.

F. VECINOS DEL BARRIO SAN PANCRACIO: Presentan la siguiente nota, la cual trae fecha, que dice: Señores Regidores municipales: El barrio San Pancracio les desea los mejores éxitos en sus labores. Les solicitamos sus buenos oficios; para reabrir el paso que da asía(sic) la carretera por donde vilo, que tiene 50 años aproximadamente y quien lo serró(sic) tiene 20 años de que le saco derecho de posesión, siendo eso parte de la finca de los Brenes. Atentamente. Los vecinos abajo firmantes son los más perjudicados. Aportan siete hojas respaldadas por 306 firmas de los vecinos.

ARTICULO II

Permiso de construcción:

1- Brenes Quirós Rolando, solicita permiso de construcción para un albergue, ubicado 600 mts Sur del Restaurante el Rocinante.

CAPITULO IV INFORME INTENDENTE

INFORME PARA EL CONCEJO

-Se ha realizado la recolección de los desechos sólidos en todo el distrito, con la normalidad acostumbrada los días lunes y jueves de igual manera la vagoneta no está entrando al barrio El Trapiche del Alto por seguridad de los funcionarios dada la situación conocida por ustedes, dichos desechos se están recogiendo con el pick up de forma continua.

-En cuanto al relleno se han estado tapando los desechos como de costumbre con la colaboración de la Municipalidad de Alvarado que facilita la ayuda con el back up.

- En cuanto al acueducto se ha estado tratando como de costumbre, y se ha estado clorando periódicamente el agua y arreglando las fugas.

-Se realizaron las inspecciones correspondientes satisfactoriamente.

Sobre la servidumbre de donde Evelio Gómez

1. Sobre la visita de los vecinos del Barrio Santa Eduvigis que solicitan que se abra la servidumbre que atraviesa dos propiedades.
2. El señor Martín Gómez solicita que se le construya una tapia de 2.50mts de alto por el lado de su propiedad o que se le pague el derecho de paso.
3. El señor Evelio Gómez no está de acuerdo de crear un servidumbre permanente.

Situación del Puente el Trapiche.

Por el cierre del camino que los vecinos del Barrio El Trapiche tenía como ruta alterna; los vecinos iniciaron un trabajo de reparación con el objetivo de tener la posibilidad de pasar a pie y sacar sus productos.

Por lo que se ha estado en conversación el señor Ricardo castillo para negociar de nuevo el permiso de acceso para los vecinos, se está también en conversación con los personeros de RECOPE para tratar de formalizar un documento de compromiso de paso.

Se asistió a un encuentro de vice alcaldías del país donde se trataron puntos de interés como género y desarrollo local, gestión para el fortalecimiento municipal en el plan de fondo vial, se realizó en Santa Ana.

- Se hizo el análisis en Cervantes de los residuos ordinarios orgánicos y reciclables de 61 casas y 20 comercios para un análisis que se realizaba en conjunto con el departamento de gestión Ambiental de Alvarado y en coordinación con personeros de CYMA.

-Se asistió en compañía del señor Oscar Orozco tesorera municipal, la señora Bernardita Barquero y la señora Sandra Viquez a la conferencia de FEMETROM en la Municipalidad de San José referida a la Radiación no ionizante derivadas de la radio, Internet, televisión y telefonía celular.

-También se realizó una visita a la Asamblea Legislativa en compañía de la concejal Bernardita Barquero y el concejal Eladio Jiménez; donde se solicitó información de cómo va el proyecto de ley del impuesto al cemento y la situación de los Concejos Municipales de Distrito, y además se solicitó la colaboración a varios asesores para que se pusieran a disposición de ambas municipalidades para ver de qué manera se puede agilizar los trámites del puente el Trapiche.

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

Luis Fernando Orozco Brenes concejal propietario; Solicita reunión de comisión de ambiente para hoy después de la sesión ordinaria. Para analizar el tema sobre el relleno sanitario.

Eladio Jiménez Montero concejal propietario: Hay un asunto que debemos analizar y no dejar pasar como quien entrego las llaves del relleno. Queremos saber quien las entregó a los carniceros, la concejal Bernarda Barquero y él saben quien es el funcionario que entregó estas llaves.

El Presidente Municipal, les manifiesta que este asunto hay que tratarlo con prudencia, si ustedes saben y tienen pruebas tienen que justificarlo. Aquí el intendente mantiene que él no ha entregado llaves a nadie.

Dice el concejal Eladio Jiménez, lo raro es que un funcionario tenga llaves. Afirma el concejal Jiménez Montero, que Mauricio Granados Poveda el carnicero les dijo que quien le entrego las llaves del relleno, y les dijo que si ocupan que se presente, al Concejo el viene. El que le entregó las llaves fue Beto y que no le entrego una llave, sino dos llaves.

Bernardita Barquero Pereira concejal, manifiesta es una injusticia que se siga señalando a Manuel Roldán Intendente como responsable.

Manifiesta Edwin Molina Presidente municipal, que él solicitó a la gestora de ambiente de Alvarado, que diga nombre y apellidos.

Los concejales propietarios Bernardita Barquero Pereira y Eladio Jiménez Montero; proponen cursar invitación a la próxima reunión a los señores: Mauricio Poveda Montero y Gerardo Valverde Vargas (Beto), para tratar este asunto. SE ACUERDA, en forma unánime, cursar invitación a estos señores para el próximo martes.

Edwin Molina Presidente Municipal: Hace la observación a los señores concejales que presentan la propuesta que la traída de estas personas es para aclarar, estos asuntos son muy delicados y hay que manejarlos con cautela.

Dice la concejal Barquero Pereira, es una canallada que se diga que es Roldán.

Otro asunto que presenta la concejal propietaria Barquero Pereira: los vecinos de calle Linda Vista, están preocupados porque ellos pagan la basura y la vagoneta no entra a recogerla a este sector, por lo que solicita que el intendente realice una inspección en el lugar.

La sra Damaris Ulloa, le solicita información que ha pasado con el proceso de la declaración del camino público.

El concejal Eladio Jiménez, le dice al Presidente Municipal, que él no tiene nada en contra de él, pero porque no arregla el asunto que esta presentando el Comité de Deportes ante el concejo en varias ocasiones, es preocupante porque lo estan relacionando no a nivel personal, sino como presidente municipal.

Dice el señor Molina Casasola, que esto es una asunto personal, que el va hacer los descargos por lo que solicita una copia de la última nota que ha sido enviada al concejo.

Otro asunto que trato la compañera Sandra Víquez, es la premiación de los faroles. El Presidente Municipal, convoca a reunión de Comisión de Cultura, el próximo sábado 12 de noviembre a las 1 de la tarde, para analizar este asunto y otros más que están pendientes. SE ACUERDA: Cursar invitación, a las siguientes personas: Yaira Román CENCINAL, Marco Antonio Sandoval Brenes Iglesia Príncipe de Paz, Sra. Elsi Nidia Cardenas, Y Mario Martínez Ortiz, Equipo de Basquet Ball. Jacqueline Araya concejal propietaria: Expresa las disculpas por la no asistencia a las dos últimas sesiones por motivo de enfermedad de su hija.

-Considera que debemos de dar respuesta a la petición que hace el Comité de Deportes, de cuanto es el monto de presupuesto que les corresponde a ellos, ya que lo han solicitado varias veces y no se les envía la información. Se aclara que esta información se debe de solicitar a través del intendente municipal, presentarlo al concejo y luego enviar la respuesta al Comité. Por lo que se acuerda que a través del intendente gestione esta información.

Edwin Molina Casasola Presidente Municipal: Expone: 1- En la sesión municipal del día de ayer en Alvarado, se le hizo entrega de la nota de respuesta de la solicitud planteada al Alcalde Municipal, sobre los recursos invertidos en el relleno sanitario provenientes de bienes inmuebles que corresponden a Cervantes.

2-El Presidente Municipal de Alvarado, hizo la corrección que el no señalo al Concejo Municipal de Cervantes como responsable de la entrega de llaves, sino que mantiene que el Intendente Municipal.

3- Propone solicitar al INA la posibilidad de impartir cursos comunales en Cervantes.

4-Tomar acuerdo e invitar al Sr. Ronal Arrieta de la Universidad de Costa Rica a reunión de Comisión de Ambiente.

Manuel Roldán intendente municipal, se incorpora a la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

El presidente Municipal, le informa al intendente que hace un rato se analizó el tema del relleno sanitario, el Presidente de Alvarado, mantiene que fue usted el que entregó copia de esas llaves.

Manifiesta el señor Manuel Roldán, eso no le preocupa, cuando uno no tiene nada que ver. Es lamentable los comentarios, parece mentira, parece esto un jueguito de chiquillos, cuando lo sano previo a hablar, e investigar, si existe una comisión municipal de manejo del relleno, esa misma comisión debe de investigar y no el concejo, él no acepta chismes baratos. Dios primero todo transcurra en paz, y seguir trabajando nosotros. Ese es su criterio, no como se está manejando en una municipalidad de cantón. Yo no he dado llaves a nadie dice Manuel Roldán, si quieren hacer la investigación que la hagan, considera que existen otros temas más delicados, como el caso del Puente: En vista de la nota que se recibió, por parte del Ingeniero Saúl Flores, donde prácticamente están achacando la responsabilidad a Cervantes, el se dio a la tarea de buscar el asesoramiento legal sobre el caso, por lo tanto el Lic. Mauro Murillo una vez revisado el documento, le redactó el documento, si ustedes dan el visto bueno esa será la respuesta.

El documento dice textualmente: " Nos referimos a su oficio UTGVM 138-11-11, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2011. Sobre lo por usted planteado, debemos señalarle que la responsable de la red vial cantonal, que incluye el puente en cuestión, es la Municipalidad de Alvarado y es precisamente a esta que se le asignó el presupuesto para construir un puente nuevo. Sobre indicar que los vecinos tomaron la decisión de hacer una reparación provisional del puente, ante la desesperación que les produjo no tener salida, por haberse cerrado un paso voluntario que concedió un finquero del lugar. Este Concejo distrital no tiene competencia para parar esos trabajos,

pues no tiene la administración del puente dicho. Tampoco estamos obligados a buscar una salida diferente, expropiando terrenos o imponiendo servidumbres, lo cuál de todos modos implica largos trámites y pago de indemnizaciones."

Talvés escucharón lo que dijo Saúl èl ha estado a tiempo completo. Teníamos la solicitud ante la CNE de un geólogo, para que viniera a inspeccionar y hoy vino, y autorizó la escavada. Se ha estado reuniendo con Ricardo Castillo y no quiere dar más permiso, al no haber ruta alterna el puente no hay responsabilidad técnica es demasiado delicado. Hay una responsable de caminos, que es la Unidad Técnica de Gestión Vial de Alvarado, para liberar.

En Alvarado se refieren a la clausura de la obra que están haciendo por parte de los vecinos, que compete la clausura de parte de Cervantes.

El concejal Eladio Jiménez dice hay que apegarse a la ley, por un remiendo no da un sí.

Le responde el Intendente Municipal, al concejal, entonces conteste usted al Ingeniero.

El Presidente Municipal, manifiesta que èl se apega a lo recomendado por el Lic. Mauro Murillo y respalda la gestión del Intendente Municipal.

Eladio Jiménez concejal propietario manifiesta que sigue manteniendo su posición, buscar solución a la salida, aquí se dijo que Manuel y Felipe iban a buscar el permiso para la salida.

Dice el Intendente al concejal Jiménez Montero ; ya que usted esta tan voluntarioso que conforme un comisión y busque a Ricardo.

Los concejales propietarios: Luis Fernando Orozco Brenes, Edwin Molina Casasola, Jacqueline Araya, votan afirmativamente y apoyan la gestión efectuada por el Intendente Municipal, ante el Lic. Mauro Murillo, de igual manera acuerda enviar mediante acuerdo municipal, la respuesta al Ing. Saúl Flores.

La Concejal Bernardita Barquero Pereira, se aparta de la discusión y votación de este acuerdo, por se ella una de los vecinos afectados con esta situación del puente, por lo tanto ella se abstiene de votar.

El concejal Eladio Jiménez, manifiesta que el apoya la gestión, siempre y cuando la clausura sea en conjunto, por aquello de cualquier responsabilidad.

SE ACUERDA: EN FORMA UNANIME Y FIRME: Dirigir la siguiente respuesta al Ing. Saúl Flores, de la UTGVM de Alvarado. Nos referimos a su oficio UTGVM 138-11-11, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2011. Sobre lo por usted planteado, debemos señalarle que la responsable de la red vial cantonal, que incluye el puente en cuestión, es la Municipalidad de Alvarado y es precisamente a esta que se le asignó el presupuesto para construir un puente nuevo. Sobre indicarle que los vecinos tomaron la decisión de hacer una reparación provisional del puente, ante la desesperación que les produjo no tener salida, por haberse cerrado un paso voluntario que concedió un finquero del lugar. Este Concejo distrital no tiene competencia para parar esos trabajos, pues no tiene la administración del puente dicho. Tampoco estamos obligados a buscar una salida diferente, expropiando terrenos o imponiendo servidumbres, lo cuál de todos modos implica largos trámites y pago de indemnizaciones. Por tanto, acordamos que dicha la clausura sea en conjunto por ambas partes. **COMUNIQUESE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Otro asunto que informa el Intendente Municipal, también hizo gestión ante la Procuraduría, para ver el caso del Divino Niño, por lo que esta a la espera que le notifiquen, para proseguir.

CAPITULO VI INFORME DE COMISIONES
Queda pendiente el informe de Comisiones.

Se concluye la sesión a las 7: 07 p.m.

Sancho Viquez Soto
Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya
Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.